

Cargo de Recepción



Firmado digitalmente por:
ventanillavirtual.osinerghmin.gob.pe
Motivo: Cargo de
Recepción
Fecha: 07/03/2023 17:15:25-0500

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor tome nota del número de expediente generado para realizar el seguimiento correspondiente.

Número de expediente: 202300054124 Fecha y hora de presentación: 07/03/2023 17:15

RUC: 20503758114

Nombre/Razón social: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Correo electrónico: Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe

Nro. telefónico: 6117500

Documento: CARTA - 2023-105311 Nro. Folios: 2

Asunto: PPE0-21-2526-2527-2528 Inicio de construcción – Proyecto Sector 13700 Malla 02 03 y 04 ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Anexos: SI

Tipo	Documento	Nombre	Folio	Peso
Documento Principal	OSI-2023-105311_07032023171432.pdf	PPE0-21-2526-2527-2528 Inicio de construcción – Proyecto Sector 13700 Malla 02 03 y 04 ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho.	2	264 Kb
Anexo	OSI-2023-105311_1_07032023171454.zip	Adjunto de archivo - OSI-2023-105311.pdf con fecha 2023-03-07	1	29 Mb

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinerghmin.gob.pe/consulta-docs/>, de tener alguna consulta puede efectuarla a través de: ventanillavirtual@osinerghmin.gob.pe

ATENCIÓN: Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinerghmin - SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinerghmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinerghmin.gob.pe/>

NOTA IMPORTANTE:

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente.

El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinerghmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Lima, 06 de marzo del 2023

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto SJL SECTOR 013400 MALLA 06 ETAPE 03; 013700 MALLA 00,01 ETAPA 2; 013700 MALLA 02 AL 04; 013800 MALLA 03 ETAPA 2; 014000 MALLA 02 ETAPA 02.

Radicado: R2023 - 011913

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“SJL SECTOR 013400 MALLA 06 ETAPE 03; 013700 MALLA 00,01 ETAPA 2; 013700 MALLA 02 AL 04; 013800 MALLA 03 ETAPA 2; 014000 MALLA 02 ETAPA 02”**, ubicado en el Distrito de San Juan de Lurigancho, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros N° 55216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, nuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe.
- Abel.Villanueva@calidda.com.pe
- Luis.Molina@alfacosas.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2023 - 0000042933	09-03-2023 08:12:05 AM	09-03-2023 12:07:37 PM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
SOLICITUD	105157	81

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	09-03-2023 12:07:37 PM	MPV GDU	SOLICITUD 105157	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS		EN PROYECTO

Consulta realizada: 09/03/2023 12:13:20



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(2508,2524-...-2528,2532,2544)

Lima, 06 de marzo del 2023

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE HUAROCHIRI
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto SJL SECTOR 013400 MALLA 06 ETAPE 03; 013700 MALLA 00,01 ETAPA 2; 013700 MALLA 02 AL 04; 013800 MALLA 03 ETAPA 2; 014000 MALLA 02 ETAPA 02.

Radicado: R2023 - 011913

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SJL SECTOR 013400 MALLA 06 ETAPE 03; 013700 MALLA 00,01 ETAPA 2; 013700 MALLA 02 AL 04; 013800 MALLA 03 ETAPA 2; 014000 MALLA 02 ETAPA 02", ubicado en el Distrito de San Antonio de Huarochochiri, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros N° 055216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

CASA
C. Municipalidad
C. C. LEONARDO
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Antonio de Huarochochiri, Perú



CALIDDA
Cálidda

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- abel.villanueva@calidda.com.pe
- Luis.Molina@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 06/03/2023 16:22:46

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



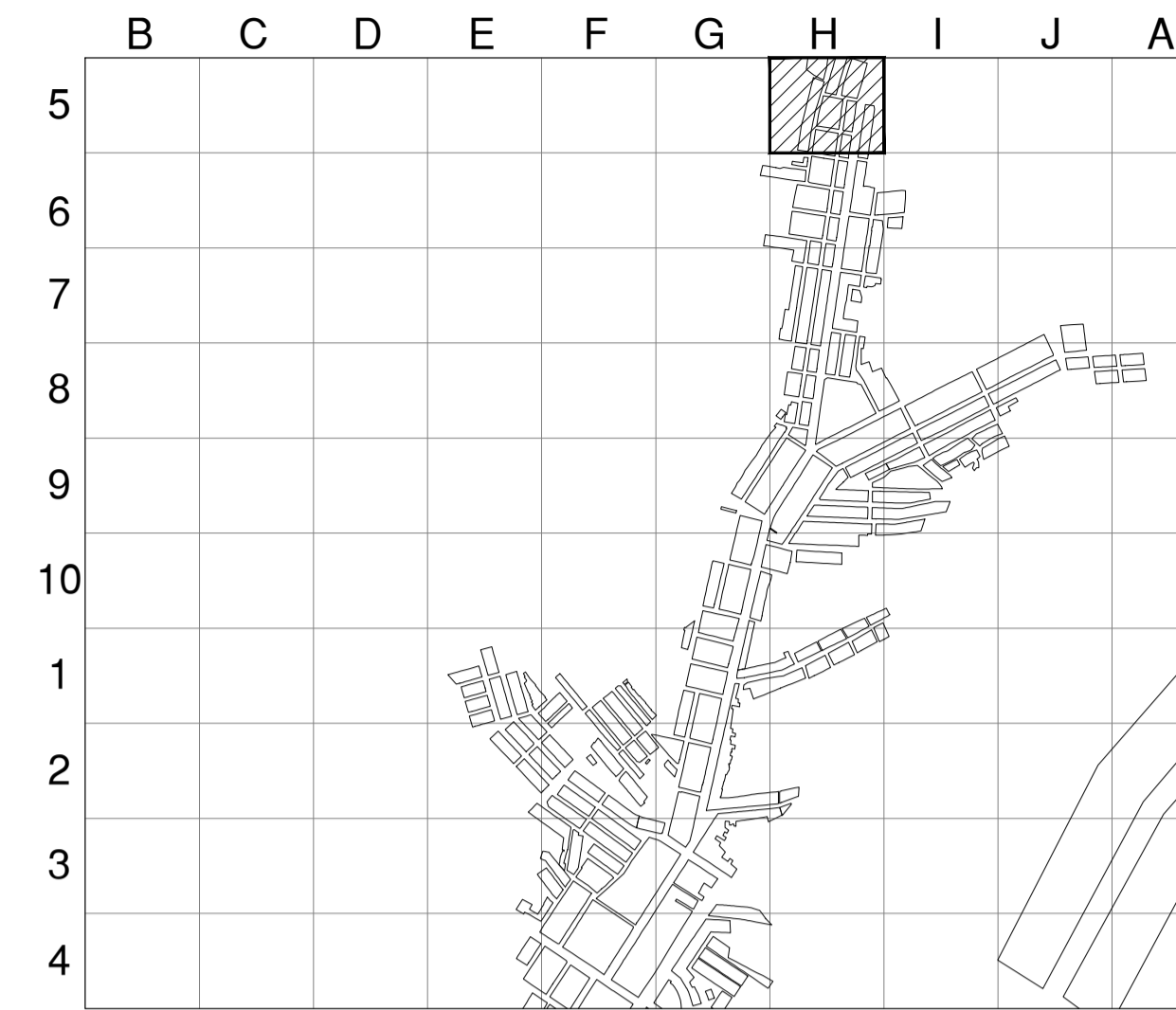
CÁLIDDA
C. Morelli 150
C. C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú





CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE H01 - I01

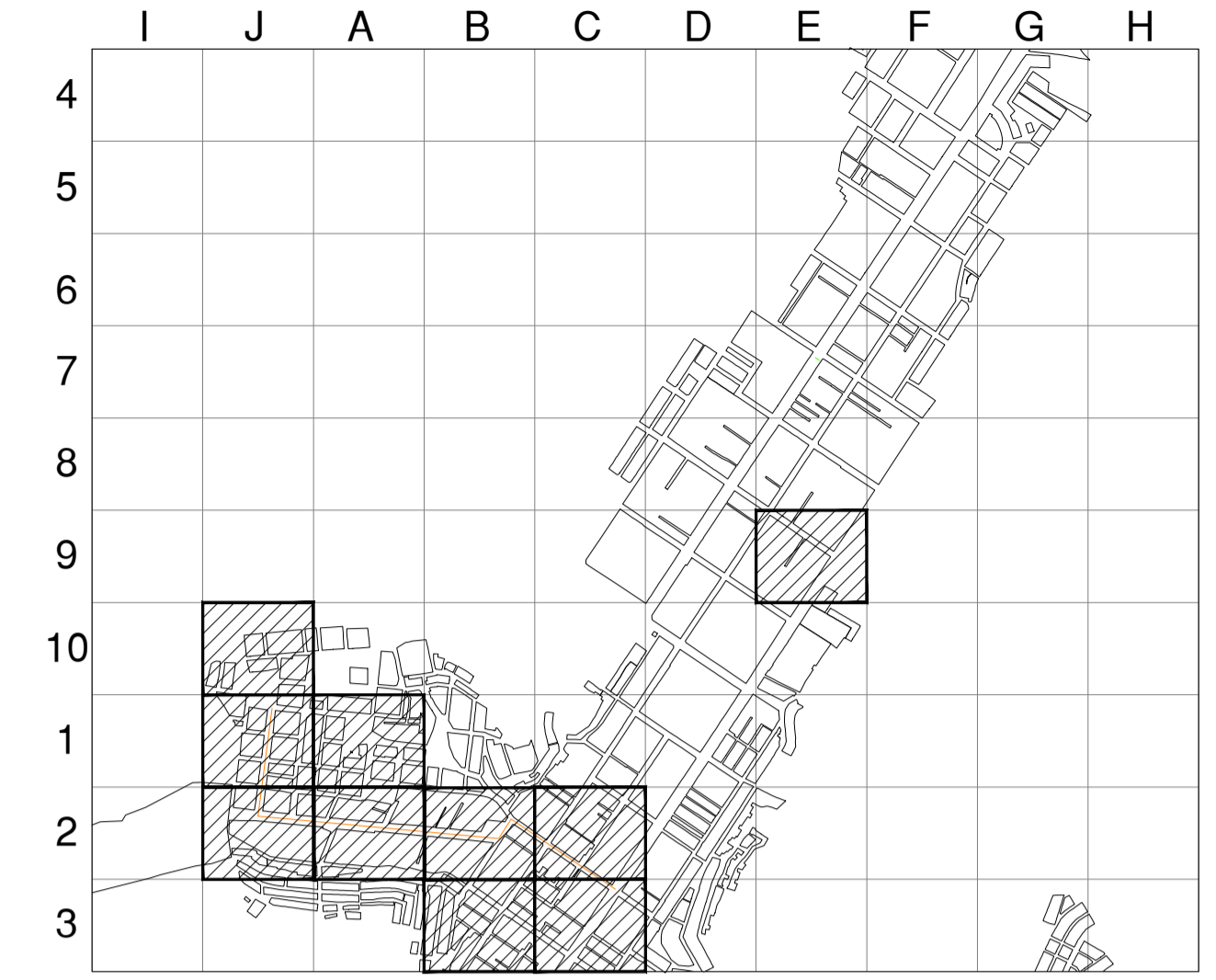


CUADRANTE H02 - I02

ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

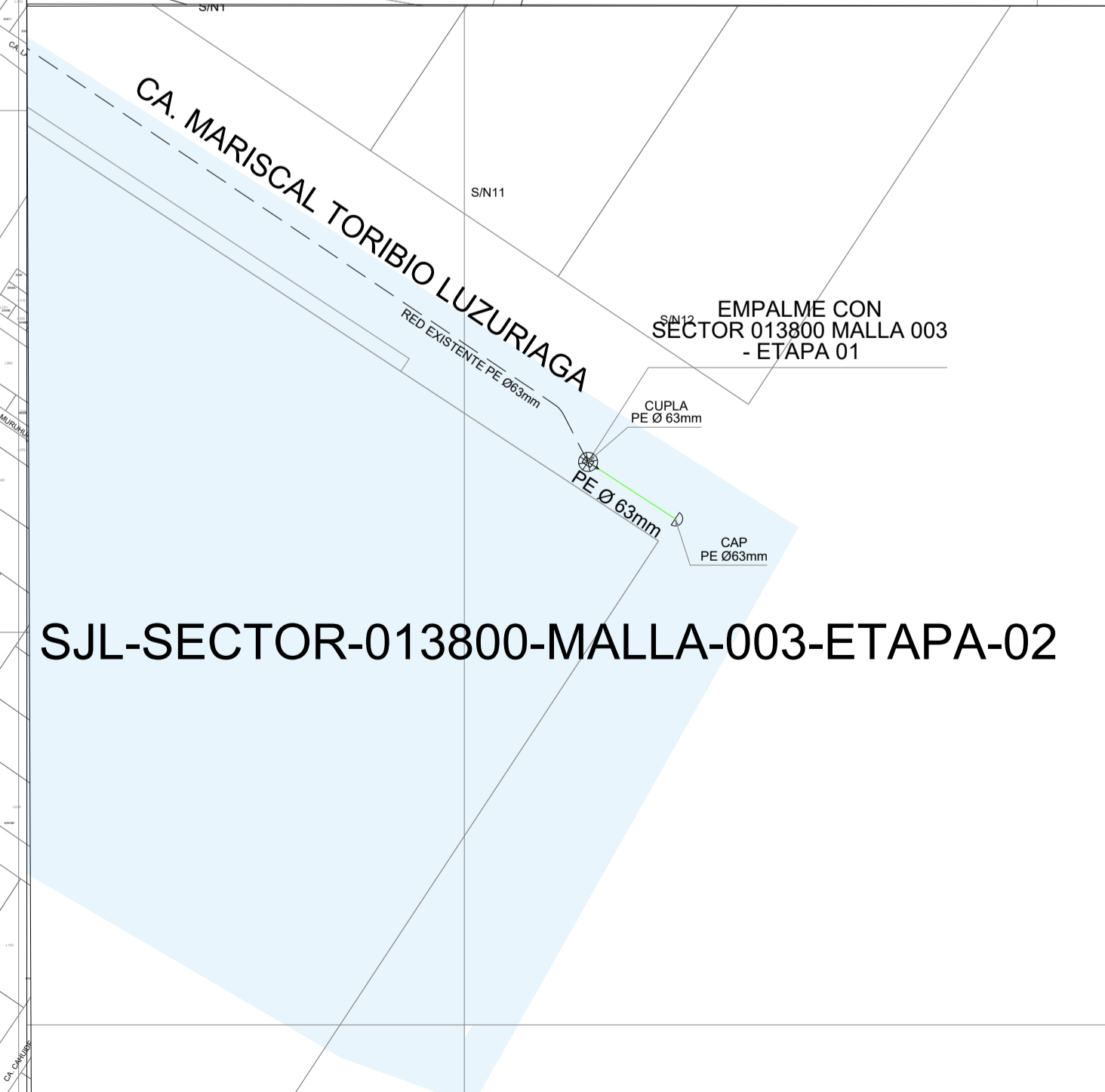
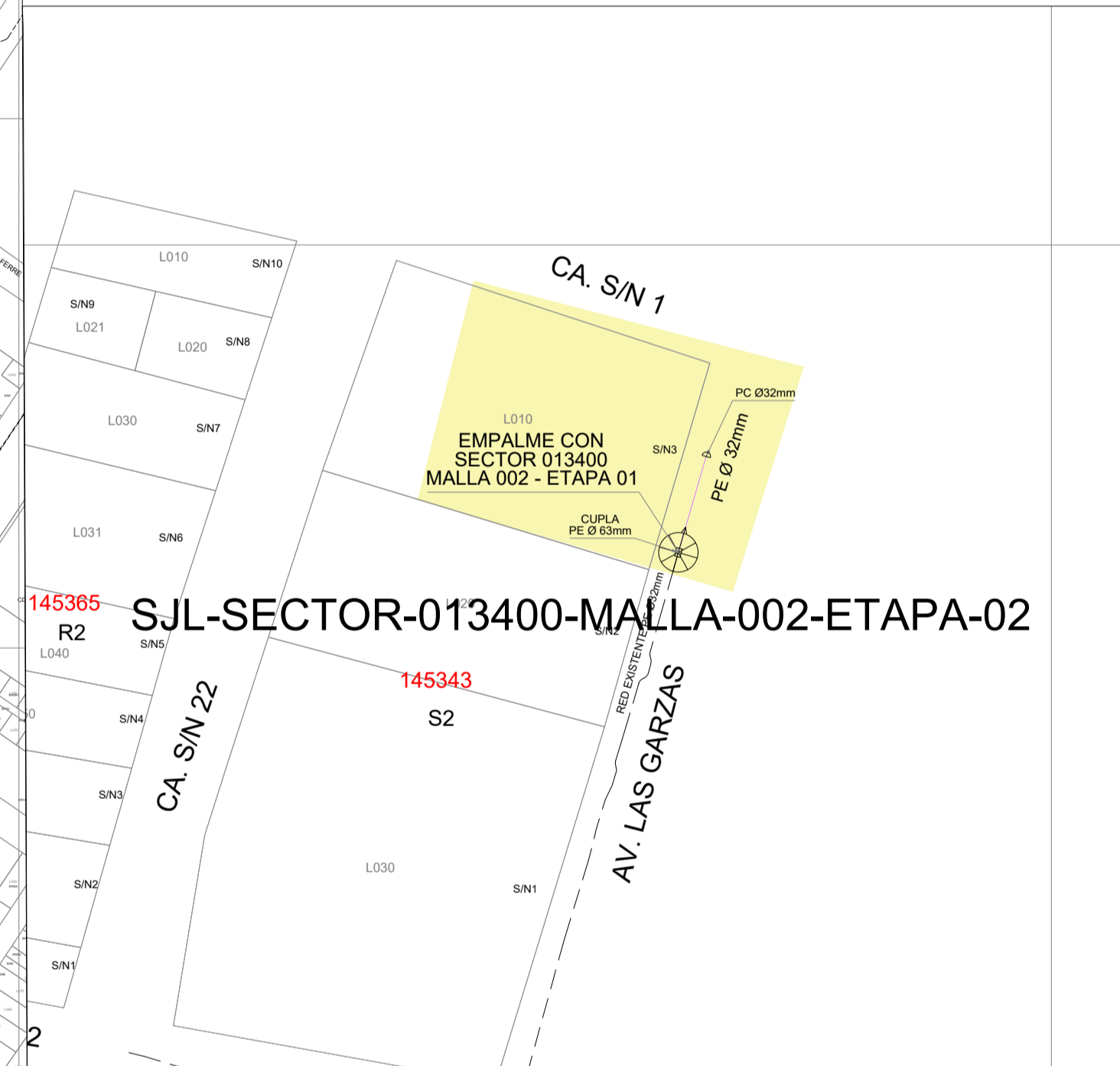
CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE G02 - H02



CUADRANTE G03 - H03

ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18



SIMBOLOGIA

Válvula	TEE de Todo Diámetro	Conexión con Silleta (TF)
Tapón	Conexión con Tapping Tee (EF)	Conexión sin válvula de exceso de flujo
Reducción	Punto de inicio de válvula de exceso de flujo	Punto de inicio de válvula de exceso de flujo
ERP	Punto Control Topográfico	Punto de salida de cable de detección en acometida
Triducto	Zona de protección mecánica de la red	Tramo con tapada diferente a la típica
Punto de empalme		
Gabinete		

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLOGICA

ZONA NATURAL PROTEGIDA

LISTA DE METRADOS

Ø TUBERÍA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	2,784.98
Ø 63 mm	4,419.77
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	1,339.52
Ø 160 mm	---
Ø 200 mm	---
Total	8,544.27

Alfa Co. S.A.
Ing. DIEGO E. QUISPE GARCÍA
JEFE DE INGENIERIA CIVIL 183482
Representante Técnico

Á	PLANO PARA PERMISOS	13/02/2023	E.A.P.	D.O.G.	D.O.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO : REDES DE POLIETILENO - SAN JUAN DE LURIGANCHO SJL-SECTOR-013400-MALLA-006-ETAPA 03 SECTOR-013700-MALLA-002-003-004 / (000 - 001) ETAPA - 02 SJL-SECTOR-013800-MALLA-003 - ETAPA 02-SJL-SECTOR-014000-MALLA-002 - ETAPA 02 PLANO MAESTRO					
DIBUJO:	E.A.P.	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:
REVISÓ:	D.O.G.	ESCALA:	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PPE0-21(2526...-2528) - 00 /	
APROBO:	D.O.G.	FILE:	SECTOR-013400/013700/013800/014000	(2524-2525-2532-2544) - 02 / 2508 - 03 -PM - 01	A
D.O.G.		1/1	REEMPLAZA:		



CRONOGRAMA DE OBRA



Proyecto:
 SJL - SECTOR - 013400 - MALLA 006 - ETAPA 03 - SECTOR 013700 - MALLA 002 -003-004 / (001-002) ETAPA 02
 SECTOR 013800 - MALLA 003 - ETAPA 02 - SECTOR 014000 - MALLA 002 - ETAPA 02
 SAN JUAN DE LURIGANCHO

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	marzo 2023					abril 2023					mayo 2023				
					12	17	22	27	1	6	11	16	21	26	1	6	11	16	21
1	PROYECTO: SJL - SECTOR 013400 - MALLA 006 - ETAPA 03 - SJL - SECTOR 013700 - MALLA 002-003-004/ (001-002) - ETAPA 02 - SJL - SECTOR 013800-MALLA 003 - ETAPA 02 - SJL - SECTOR 014000 - MALLA 002 - ETAPA 02	60 días	lun 13/03/23	sáb 20/05/23															
2	CANALIZACION DE REDES DE POLIETILENO	60 días	lun 13/03/23	sáb 20/05/23															
3	TRAMO: AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU, AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA, AV. LAS RETAMAS (CA. ARICA), AV. FRANCISCO VOLOGNESI, AV. JOSE DE SAN MARTIR, CA. LA LIBERTAD, AV. VAPARAISO, AV. TUPAC AMARU	60 días	lun 13/03/23	sáb 20/05/23															
4	Recorrido informativo y difusión inicio de Obra	4 días	lun 13/03/23	jue 16/03/23															
5	Señalización y Detección de Interferencias	51 días	vie 17/03/23	lun 15/05/23															
6	Excavación de Calicatas	51 días	vie 17/03/23	lun 15/05/23															
7	Corte de Pavimento	51 días	vie 17/03/23	lun 15/05/23															
8	Rotura y Demolicion de Pavimento	51 días	vie 17/03/23	lun 15/05/23															
9	Excavacion de zanja	51 días	vie 17/03/23	lun 15/05/23															
10	Soldadura de Tubería	51 días	vie 17/03/23	lun 15/05/23															
11	Bajada de Tubería	51 días	vie 17/03/23	lun 15/05/23															
12	Relleno de zanja	51 días	vie 17/03/23	lun 15/05/23															
13	Compactacion de Base y Sub Base	51 días	sáb 18/03/23	mar 16/05/23															
14	Reposicion de Pavimento	51 días	sáb 18/03/23	mar 16/05/23															
15	PRUEBAS DE HERMETICIDAD	2 días	mié 17/05/23	jue 18/05/23															
16	Prueba de hermeticidad (24 Horas)	2 días	mié 17/05/23	jue 18/05/23															
17	GASIFICACION	2 días	vie 19/05/23	sáb 20/05/23															
18	Excavacion,Relleno y Compactacion de Base y Sub Base	1 día	vie 19/05/23	vie 19/05/23															
19	Reposicion de Pavimento	1 día	sáb 20/05/23	sáb 20/05/23															
20	Limpieza de Obra	1 día	sáb 20/05/23	sáb 20/05/23															
21	Entrega de Obra	1 día	sáb 20/05/23	sáb 20/05/23															

Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas		Hito externo	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo		Progreso	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso		División	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División			
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin					

ALFA CO S.A.C.
 Ing. DIEGO E. GUISEP GARCÍA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183492